

EL FORO GUATEMALA ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, MANIFIESTA:

1. El debilitamiento de las instituciones imposibilita al Estado cumplir sus deberes, alcanzar sus fines y genera falta de credibilidad en su gestión; por lo que debe orientar sus esfuerzos para revertir la actual situación y responder a las demandas por mejores condiciones y calidad de vida para todos.
2. La paralización del Organismo Legislativo por los efectos de un sistema de partidos políticos disfuncional le ha llevado al incumplimiento de la función legislativa y fiscalizadora que tiene a su cargo, ante lo cual es urgente una reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, diseñada con el más estricto rigor legislativo y consenso social para fortalecer la institucionalidad y la democracia.
3. De cara a las elecciones de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Corte Suprema de Justicia, Corte de Apelaciones, y Contralor General de Cuentas que deberá realizar el Congreso de la República, así como la elección del Fiscal General por el Presidente de la República el próximo año y que requieren la conformación de comisiones de postulación, se recomienda que con carácter urgente y un efectivo consenso político y social, se discutan y aprueben las reformas a la Ley de Comisiones de Postulación, que permitan mejores resultados en estos procesos para la selección de personas idóneas y el fortalecimiento de las instituciones respectivas.
4. Se hace un llamado a realizar todos los esfuerzos por la transparencia, evitar opacidad en sus actuaciones así como emprender las acciones legales en los casos señalados de corrupción.
5. Es positivo el cierre de FONAPAZ, pero el proceso de liquidación debe realizarse con total transparencia, rendición de cuentas, deducción de responsabilidades y sin influencia partidaria alguna.
6. Las actuales condiciones de criminalidad, inseguridad, violencia e impunidad en el país, demandan la urgencia de llevar a cabo todas las acciones tendientes al fortalecimiento de las capacidades institucionales del Ministerio Público para la investigación y persecución de la criminalidad; la Policía Nacional Civil que garantice la seguridad de los guatemaltecos y el Organismo Judicial para una efectiva y eficiente impartición de justicia, que provean una convivencia social, pacífica y digna para los guatemaltecos.

Ciudad de Guatemala, 2 de abril de 2013.